



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

En los autos de juicio verbal 500/2017 seguidos a instancia de Medius Collection, S.L., contra Hector Ronald Rodríguez Pereira, se ha acordado dirigir a V.I. el presente al objeto de que en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo sea publicado que en relación a Hector Ronald Rodríguez Pereira se ha dictado sentencia en el procedimiento juicio verbal 500/2017, seguido en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Toledo, poniendo en su conocimiento que no cabe interponer recurso. Póngase en su conocimiento que si desea conocer el contenido de la resolución deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado.

En Toledo a 31 de julio de 2018.-El Letrado de la Administración de Justicia (firma ilegible).

N.º I.-4599